

ORDEN DEL DÍA 27/05/26

Punto N° 1: Informe del Decano.

Punto N° 2: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar en forma ordinaria a la estudiante María Sol Etcheber, (DNI 44755558, Legajo 135697), en el cargo de Ayudante B, con dedicación simple (N° de Planta 21027798), en el Área Clínica, de la carrera de Medicina.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 3: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Resolver sobre las equivalencias solicitadas por la estudiante GONZALEZ, CARLA JULIETA DNI 37.355.482, Legajo 165852, según se detalla en el anexo 1.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Anexo 1

INSTITUCIÓN EXTERNA			UNS		
Universidad Nacional del Centro Pcia. de Bs. As. (UNICEN)			Carrera: Lic. En Enfermería		
			Plan: 2024		
Asignatura de Origen	Fecha	Calific.	Cód.	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR / NO OTORGAR / OTORGAR SUPEDITADO A:)
Salud Pública y Sociedad I	12/07/2018	6	20084	Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I	NO OTORGAR
Salud Pública y Sociedad II	30/11/2020	5			
Módulo Proceso y Práctica de la enfermería hospitalaria	10/03/2025	7	20083	Fundamentos del Cuidado	OTORGAR
Módulo Proceso y Práctica de la enfermería comunitaria	13/03/2025	4	20085	Fundamentos del Cuidado Enfermero	NO OTORGAR

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 4: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Resolver sobre las equivalencias solicitadas por la estudiante ROBLED, VERÓNICA DANIELA, DNI 38.173.800, Legajo 162166, según se detalla en el anexo 1.

Anexo 1

INSTITUCIÓN EXTERNA			UNS		
Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO)			Carrera: Lic. En Enfermería		
			Plan: 2024		
Asignatura de Origen	Fecha	Calific.	Cód.	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR / NO OTORGAR / OTORGAR SUPEDITADO A:)
Teoría Sociológica de la Salud	04/12/2020	8	20084	Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I	NO OTORGAR
Filosofía del Cuidado	08/07/2020	8			
Fundamentos del Cuidado enfermero 1	04/09/2020	4	20083	Fundamentos del Cuidado	OTORGAR
Epidemiología	31/07/2023	6	20089	Epidemiología en Relación al Proceso Atención-Cuidado	OTORGAR
Investigación en Enfermería	11/08/2022	8	20028	Metodología de la Investigación en Salud	OTORGAR
Ética y Deontología	16/12/2021	4	20086	Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II	NO OTORGAR
Cuidados pediátricos	02/12/2022	9			

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Lic. en Enfermería a la estudiante YAMILA LUCIANA ASENCIO, LU 153060.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Lic. en Enfermería a la estudiante PAZ ABIGAIL FERRERE STANZIANI, LU 130217.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar una prórroga para el control de correlativas para el cursado de la asignatura Bioética E (4526) a la estudiante MARIA AGUSTINA LARRIERA, LU 82455.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar una excepción para cursar asignaturas de la Lic. en Enfermería sin la correlatividad exigida en el plan de estudio a la estudiante MARIELA GRISELDA RAMOS, Legajo 91946.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar una excepción para cursar asignaturas de la Lic. en Enfermería sin la correlatividad exigida en el plan de estudio a la estudiante PAULA LORENA ROSALES, Legajo 159677.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a las estudiantes LORENA JOHANNA ACOSTA, LU 154305, MARIELA GRISELDA RAMOS, Legajo 91946 y PAULA LORENA ROSALES, Legajo 159677.

UNS					
Carrera: Licenciatura en Enfermería			Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2024			Plan: 2024		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)

20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	APROBADA	20095	PRÁCTICA INTEGRADA I	OTORGAR
1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	APROBADA			

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Lic. en Obstetricia a la estudiante ALDANA LUCIA PARON, LU 153310.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 12: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Lic. en Obstetricia, plan 2024, primer cuatrimestre, a la estudiante VALENTINA HERRERA, LU 138813.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Exceptuar a la estudiante SHIRLEY LORENA CASTRO, LU 140589, de aprobar Lengua Moderna I, código 10504 de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, código 192, que les figura en Guaraní3w como motivo de rechazo, para cursar y rendir la asignatura Entrada al Campo (20105) por la Res CSU 180/03.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (TUAT), plan 2021, primer cuatrimestre, a los estudiantes PABLO ANDRÉS COURTEAUX LOBOS, LU 138937; MARIA MARCELINA GALARZA, LU 136724; BRENDA ABIGAYL MONGE, LU 149417 y ESTEFANIA SILVA, LU 110772.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Otorgar una excepción para cursar asignaturas de la carrera de Medicina sin la correlatividad exigida en el plan de estudio al estudiante LUCAS EZEQUIEL FERNÁNDEZ LEYES, LU 93413, según el detalle que figura a continuación:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a exceptuar	Carrera	Período Lectivo	Requisito y/o correlativa faltante
93413	LUCAS EZEQUIEL FERNÁNDEZ LEYES	(20064) Medicina Familiar y Comunitaria, comisión B	Medicina	Semanal	Clínica Quirúrgica (20060)
		(20066) Medicina Crítica y de Urgencias, comisión B			
		(20143) Salud Perinatal, comisión B			
		(20070) Módulo Electivo, comisión B			

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Otorgar una excepción para cursar asignaturas de la carrera de Medicina sin la correlatividad exigida en el plan de estudio al estudiante JUAN CRUZ GIMENEZ REYES, LU 101620, según el detalle que figura a continuación:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a exceptuar	Carrera	Período Lectivo	Requisito y/o correlativa faltante
101620	JUAN CRUZ GIMENEZ REYES	(20064) Medicina Familiar y Comunitaria, comisión A	Medicina	Semanal	Clínica Quirúrgica (20060)
		(20066) Medicina Crítica y de Urgencias, comisión A			

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el acta de Promoción N° CM2424054, de la materia EL TRANSPORTE Y LA DEFENSA, código 20140, de la carrera de Medicina, período semanal, plan 2023, año 2024, según el siguiente detalle:

- En el folio 2, renglón 1, figura la estudiante IPANAQUE RIVERA DIANA EVANGELINA, LU 142720, con nota 5, cuando corresponde que figure **NOTA 6 (SEIS)**.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar en forma ordinaria a la Dra. Cristina Liliana Bras, (DNI 26.731.545, Legajo 11028), como Ayudante A, dedicación simple para el área Clínica/ABP de la carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar como tutora de la Licenciatura en Obstetricia a la alumna MIRANDA SUÁREZ (LU 126390) desde el 1º de mayo 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas la alumna percibirá la suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de ochenta mil pesos (\$ 80.000) en retribución a la función de Tutor.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la ejecución del artículo 2º a la Categoría

Programática 01.00.00.03.00: Programa Docencia Universitaria – Actividad Tutorías – Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional, dentro de la Unidad Presupuestaria correspondiente a cada Departamento indicado en el artículo 2º – previo pase desde la partida Otros Servicios Generales - Ejercicio Presupuestario 2026.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 20: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Eximir a GASTÓN ANÍBAL CASTRO, DNI: 27.385.935, de una nueva instancia evaluativa de comprensión de textos para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 21: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a LEZCANI SOFÍA ROCÍO, DNI 411460065; DI ROCCO MARTINA, DNI 42620385; MORENO YOLANDA RUTH, DNI 38174301 y VANESA MIGUEL, DNI 32195196 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 22: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del estudiante CLAUDIO MEDINA DAVID, legajo 133404, al cargo de Consejero Titular del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud a partir del 19 de mayo de 2026.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de Extensión:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como Consejero titular del Consejo Editor de la EDIUNS al profesor Christian Jorge Gatti, legajo 9026 y como Consejera Suplente a la Bioq. Verónica Lomban, legajo 8560, como representantes del Departamento de Ciencias de la Salud.

Firmantes: Bellando, Sica.

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento se otorgue el auspicio para el “15° Congreso Argentino de Física Médica y la 1° Jornada Nacional de Dosimetría”, organizados por la Sociedad Argentina de Física Médica (SAFIM) que se realizará los días 3 y 4 de septiembre de 2026 con cursos precongreso programados para el 2 de septiembre, en el Centro de Convenciones Karakachoff de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 25: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento se otorgue el auspicio para a “CONGRESOS Y EVENTOS SAP 2026”, que se realizarán los días 24, 25, 26 y 27 de septiembre de 2026.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 26: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Consejo Superior Universitario las gestiones pertinentes para la creación de la carrera de Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Consejo Superior Universitario las gestiones pertinentes para la creación del título de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, cuyo perfil figura en el anexo I.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N°27: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval al curso de formación continua titulado: **"LA PREVENCIÓN EN MEDICINA INTERNA"**, que figura como Anexo 1.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 28: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1°: Otorgar una beca del 50% sobre el valor del arancel general a los siguientes docentes de la Universidad Nacional del Sur:

	Apellido	Nombre	DNI	Nacionalidad
1	Herrero	Verónica Susana	30423295	Argentina
2	Helbert	Carolina	28219432	Argentina

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 29: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

Artículo 1°: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación de la Dra. Ferrari Marcela Patricia (CUIL N° 27-14177037-9) como Profesora Visitante, quien tendrá a cargo la exposición en el Congreso "Re-conociendo a Floreal Ferrara: salud, poder popular y territorio. Pensamiento político de un revolucionario", los días 4, 5 y 6 de noviembre del corriente año.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 30: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

Artículo 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación de la Dra. Maristella Svampa (CUIL 27142565671) como Profesora Visitante, quien tendrá a cargo la exposición en el Congreso “Reconociendo a Floreal Ferrara: salud, poder popular y territorio. Pensamiento político de un revolucionario”, los días 4, 5 y 6 de noviembre del corriente año.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 31: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

Artículo 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación de la Dra. Fernanda Tocho (CUIL 27290836110) como Profesora Visitante, quien tendrá a cargo la exposición en el Congreso “Reconociendo a Floreal Ferrara: salud, poder popular y territorio. Pensamiento político de un revolucionario”, los días 4, 5 y 6 de noviembre del corriente año.

Firmantes: Biaggioni, Diaz, Maisterrena, Dukart, Leidi

Punto N° 32: Propuesta de la Coordinación de la Rotación Salud integral de la niñez y adolescencia y Secretaría académica:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Méd. Pablo Prado Ferre (DNI 31.019.025 – Legajo 15944) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación de Salud integral de la niñez y adolescencia, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término un (1) mes.

ARTÍCULO 2º: Dicho contrato será financiado con un cargo temporario de la misma categoría y dedicación creado por la Resolución CSU 937/25.

Punto N° 33: Propuesta de la Coordinación de la TUAT y Secretaría académica:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la Abogada Flavia Compagnoni (DNI: 17.252.733 – Legajo 15348) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1º de junio y hasta el 30 de julio de 2026.

Punto N° 34: Propuesta de Secretaría académica: Rectificar la Resolución DCS 228/26

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
----------	-------	------------	------------------	---------

1	Asistente (21029462)	Simple	Profesional/Lic en Obstetricia	Lic en Obstetricia
---	-------------------------	--------	-----------------------------------	-----------------------

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, Servicios de Salud, parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Andrea Rap	Dr. Alejandro Cragno
Lic. Silvina Sonaglioni	Lic. Ana Ratto
Lic. Jorgelina Díaz	Bioq. Jezabeth Reyes

Punto N° 35: Propuesta de Secretaría académica: Rectificar la Resolución DCS 229/26

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario el llamado a concurso para la cobertura del cargo que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Profesor/a Adjunto/a (21029045)	Simple	Profesional/Lic en Obstetricia	Lic. en Obstetricia

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, servicios de salud, parto y puerperio, Cuidados en el

Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Andrea Duccasse (UN del Litoral)	Med. Sergio Mendoza (UNS)
Lic. Elsa Peralta (UNAHUR)	Lic. Mirna Martínez (UN del Litoral)
Med Marta Bertín (UNS)	Lic. De Fazio María Ester (UN del Litoral)

Punto N° 36: Propuesta de Secretaría académica: Rectificar la Resolución DCS 230/26

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargos que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
2	Ayudante A (21029463) (21029464)	Simple	Profesional/Lic. en Obstetricia	Lic en Obstetricia

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Servicios de Salud, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Andrea Rap	Bioq. Jezabeth Reyes

Lic. Silvina Sonaglioni	Dr Alejandro Cragno
Lic. Jorgelina Díaz	Lic Ana Ratto